

SECRETARIA: Palmira, julio 13 de 2023. A Despacho del señor Juez el presente proceso. Con el escrito que antecede en que se aportan comprobantes de nómina del demandado desde el mes de junio de 2022 hasta el mes de junio de 2023. Sírvase proveer.

El Secretario,

WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO.

Auto Sust

Rad. 2017-00354

JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Palmira, julio trece (13) de dos mil veintitrés (2023).

El proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, con memorial presentado por la Dra. DAYSI LORENA GALINDEZ ZAPATA - Profesional Área de Nómina de la Secretaría de Educación Departamental de la Gobernación del Valle del Cauca, mediante los cuales, anexa desprendibles de nómina del señor LUIS ERNESTO ESCOBAR TIGREROS de los meses de junio de 2022 hasta el mes de junio de 2023.

En atención al informe que antecede, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR y tener en cuenta los anexos aportados por la Dra. DAYSI LORENA GALINDEZ ZAPATA - Profesional Área de Nómina de la Secretaría de Educación Departamental de la Gobernación del Valle del Cauca, respecto de los desprendibles de nómina del señor LUIS ERNESTO ESCOBAR TIGREROS de los meses de junio de 2022 hasta el mes de junio de 2023.

SEGUNDO: HÁGANSE las anotaciones respectivas en la hoja contable del demandado, del libro individual de depósitos judiciales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

Firmado Por:

Luis Enrique Arce Victoria

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cbf016e9d32036132892201f568bfd498a116b5375616940d30dbab2475067c**

Documento generado en 19/07/2023 06:09:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>